

Expediente: 1594/21-I1
Carátula: RAMOS CLAUDIA ROXANA C/ ZOTTOLA MARÍA JOSEFA, ZOTTOLA MARCOS ANTONIO Y MARTINI MYRIAM ANTONIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27252120136 - RAMOS, CLAUDIA ROXANA-ACTOR
20324933337 - ZOTTOLA, MARÍA JOSEFA-DEMANDADO
20324933337 - ZOTTOLA, MARCOS ANTONIO-DEMANDADO
20324933337 - MARTINI, MYRIAM ANTONIA-DEMANDADO
90000000000 - ZOTTOLA, MARIA JOSEFA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - ZOTTOLA, MARCOS ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20365508276 - CARRIZO, JOSE SANTIAGO-MARTILLERO
20178609263 - ROBLEDO, JAVIER FRANCISCO-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1594/21-I1



H105036299767

RAMOS CLAUDIA ROXANA C/ ZOTTOLA MARÍA JOSEFA, ZOTTOLA MARCOS ANTONIO Y MARTINI MYRIAM ANTONIA S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1594/21-I1. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentación del Martillero José Santiago Carrizo

Atento a las constancias del presente proceso, considerando lo dispuesto mediante providencia del 27/02/2026, la que en honor a la brevedad doy por reproducida, y que la misma fuera motivada por el escrito de igual fecha, en el cual expresó haber retenido la cantidad de \$88.000, a razón de \$11.000 durante 8 semanas que desplegó actividad en el marco de la intervención, suma que no fue reintegrada a este Juzgado a la fecha, previamente aclare lo solicitado. 1594/21-I1 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.